



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHUNTA ARAGONESISTA PARA SU DEBATE Y VOTACION EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2007

El cerramiento de terrazas y galerías en los edificios es una práctica no ajustada a la legalidad según la normativa actual del PGOU, que entiende que una actuación de este tipo supone un aumento de la superficie útil de la vivienda.

A pesar de ello, se producen numerosos cerramientos en edificios de prácticamente todos los barrios de la ciudad, lo que ha dado origen tradicionalmente a un importantísimo número de expedientes sancionadores, motivados por denuncias bien de oficio, bien de particulares que se sentían perjudicados por la actuación.

A principios del año 2007 y como consecuencia de los planteamientos introducidos en el Código Técnico de la Edificación se iniciaron desde la Gerencia de Urbanismo conversaciones con el equipo de investigación en “Energía y Edificación” de la Universidad de Zaragoza (profesor Turégano), con Ecociudad Valdespartera (con el fin de aprovechar la experiencia acumulada y realizar auditorías térmicas de los edificios) y con los responsables de los distintos Departamentos Municipales implicados en los procesos normativos y sancionadores, con el fin de abordar la solución de este problema desde la perspectiva de la eficiencia energética.

Chunta Aragonesista (CHA) presentó en su programa durante el pasado mes de mayo una propuesta de modificación de la normativa urbanística, con el fin de posibilitar el cerramiento de terrazas y galerías bajo determinados supuestos y condiciones (orientación, tratamiento estético conjunto, consecución de un cierto nivel de eficiencia energética, mantenimiento de la estructura original del edificio...).

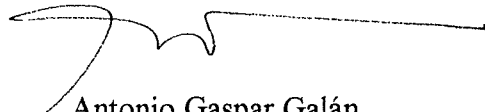
Por estos motivos, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente moción

MOCION

1.- El Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con el grupo de investigación de “Energía y Edificación”, realizará los estudios técnicos y jurídicos necesarios para posibilitar el cerramiento de terrazas y galerías en los edificios de la ciudad de Zaragoza, y elaborará una propuesta técnica para su tramitación en el Pleno del mes de febrero.

2.- El inicio de estos estudios supondrá la suspensión de los expedientes sancionadores actualmente en tramitación, con el fin de garantizar la seguridad jurídica de las personas afectadas y la economía de esfuerzos por parte de la Administración municipal.

Zaragoza, a 12 de diciembre de 2007


Antonio Gaspar Galán
Portavoz Grupo Municipal de CHA

